



## PROCESO DE AUTORIZACIÓN PARA VERIFICAR DOCUMENTOS

Como parte del proceso de solicitud de una licencia de manejar/tarjeta de identidad, el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) verifica electrónicamente con el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS) del Departamento de Seguridad Nacional (DHS) cualquier documento de inmigración que presente. Sus documentos no se pudieron verificar electrónicamente y es necesario que se revisen más a fondo. Esto es parte integral del proceso de verificación antes que se le emita una licencia de manejar/tarjeta de identidad y no es indicación de que haya algún problema. Se necesita su autorización antes que el DMV pueda completar el proceso de verificación de documentos. El DMV solo usará esta información para determinar su elegibilidad para solicitar una licencia de manejar/tarjeta de identidad. Esta autorización es válida por un año a partir de la fecha de hoy.

**P: ¿Por qué recibí el formulario “Proceso de Autorización para Verificar Documentos” (DL 93)?**

**R:** El DMV no tiene información del porqué el servicio USCIS no pudo verificar electrónicamente sus documentos de inmigración. Algunas veces, la información no está disponible electrónicamente y es necesario que el servicio USCIS haga una investigación manual más detallada. En otros casos, hay errores tipográficos o la información está incompleta en sus expedientes o hay retrasos para actualizar la información de identidad. El DMV quizás tenga que presentar una copia escaneada de sus documentos de inmigración para que el servicio USCIS pueda verificarla.

**P: ¿Por qué se van a verificar mis documentos de inmigración?**

**R:** Usted proporcionó un documento de inmigración comprobando que su presencia está autorizada bajo la ley federal. El DMV verifica los documentos que proporciona un solicitante para comprobar su estatus migratorio. Para obtener una licencia de manejar/tarjeta de identidad REAL ID según los requisitos federales, que pueda usar para abordar vuelos domésticos o entrar a instalaciones federales de alta seguridad que requieran una identificación, el gobierno federal debe verificar su presencia legal en EE. UU. Esta información solo se usaría para determinar su elegibilidad para solicitar una licencia de manejar/tarjeta de identidad.

DL 94 SP (REV. 7/2025) [www.dmv.ca.gov](http://www.dmv.ca.gov)



## PROCESO DE AUTORIZACIÓN PARA VERIFICAR DOCUMENTOS

Como parte del proceso de solicitud de una licencia de manejar/tarjeta de identidad, el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) verifica electrónicamente con el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS) del Departamento de Seguridad Nacional (DHS) cualquier documento de inmigración que presente. Sus documentos no se pudieron verificar electrónicamente y es necesario que se revisen más a fondo. Esto es parte integral del proceso de verificación antes que se le emita una licencia de manejar/tarjeta de identidad y no es indicación de que haya algún problema. Se necesita su autorización antes que el DMV pueda completar el proceso de verificación de documentos. El DMV solo usará esta información para determinar su elegibilidad para solicitar una licencia de manejar/tarjeta de identidad. Esta autorización es válida por un año a partir de la fecha de hoy.

**P: ¿Por qué recibí el formulario “Proceso de Autorización para Verificar Documentos” (DL 93)?**

**R:** El DMV no tiene información del porqué el servicio USCIS no pudo verificar electrónicamente sus documentos de inmigración. Algunas veces, la información no está disponible electrónicamente y es necesario que el servicio USCIS haga una investigación manual más detallada. En otros casos, hay errores tipográficos o la información está incompleta en sus expedientes o hay retrasos para actualizar la información de identidad. El DMV quizás tenga que presentar una copia escaneada de sus documentos de inmigración para que el servicio USCIS pueda verificarla.

**P: ¿Por qué se van a verificar mis documentos de inmigración?**

**R:** Usted proporcionó un documento de inmigración comprobando que su presencia está autorizada bajo la ley federal. El DMV verifica los documentos que proporciona un solicitante para comprobar su estatus migratorio. Para obtener una licencia de manejar/tarjeta de identidad REAL ID según los requisitos federales, que pueda usar para abordar vuelos domésticos o entrar a instalaciones federales de alta seguridad que requieran una identificación, el gobierno federal debe verificar su presencia legal en EE. UU. Esta información solo se usaría para determinar su elegibilidad para solicitar una licencia de manejar/tarjeta de identidad.

DL 94 SP (REV. 7/2025) [www.dmv.ca.gov](http://www.dmv.ca.gov)